

Los centros de FP ofrecerán dobles títulos en tres años y cursos de máster

Alegría quiere aprobar en mayo el currículo que hoy ha enviado a las autonomías

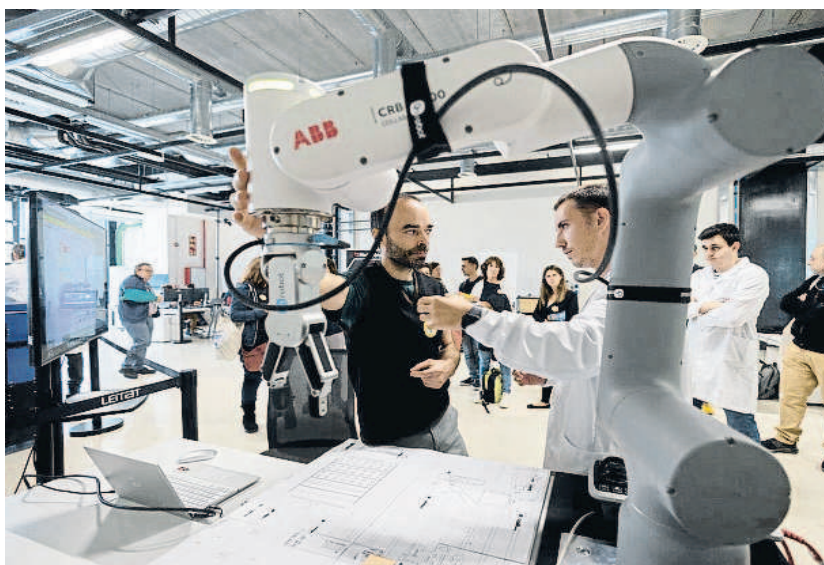
CARINA FARRERAS
Barcelona

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha enviado hoy a las comunidades autónomas el borrador del currículo de la FP que quiere llevar al Consejo de Ministros en mayo para su aprobación. El currículo, que se adapta a la nueva ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, aprobada en marzo del 2022, es un elemento clave en el proyecto del Gobierno para la adaptación de la formación de estudiantes y trabajadores a las necesidades del sistema productivo.

Así, define un modelo que despliega ofertas de formación más versátiles, flexibles, de variada duración y adaptadas a las necesidades de cada territorio. Involucra además a ayuntamientos y da mayor libertad a los gobiernos autonómicos.

Los centros de FP integrarán la formación educativa y la ocupacional ofreciendo tanto los ciclos que se conocen (de grado medio y superior) como módulos más cortos, acreditables y acumulables, hasta cursos de especialización (como másters). La idea es que los centros (y en algunos casos, ayuntamientos, empresas y otras entidades) ofrezcan formaciones a todos los ciudadanos con ofertas ágiles según las necesidades empresariales de cada momento.

Entre las novedades del real decreto de carácter educativo, los ciclos formativos, destaca la obligación de realizar parte de la formación en una empresa, la oferta de dobles titulaciones de grados (medio o superior), itinerarios únicos integrados (grado básico y medio para los que no han titulado ESO en cuatro años), reconocimiento de créditos de grados universitarios y titulaciones compartidas con centros de otros países. Actualmente cursan ciclos más de



MIQUEL GONZÁLEZ / SHOOTING

Profesores de FP probando nueva tecnología en el encuentro del Make Fest de D Factory

1,1 millón de alumnos (un 22,5% más que hace tres años) y se prevé aumentar esta cifra ante las necesidades actuales.

Dobles grados e internacionalidad.

Habrà oferta de dos titulaciones conjuntas que el estudiante puede cursar en un periodo de tres años (si así lo decide el gobierno autonómico). También se incluye la posibilidad de promover ciclos con doble currículo, el español y el de otra nacionalidad. En la cumbre hispano-francesa celebrada recientemente en Barcelona, los respectivos ministerios de Educación firmaron un acuerdo para crear campus de FP binacionales para sectores prioritarios como las industrias del futuro, la economía verde, el turismo innovador y la agricultura. Para ello, se impul-

sarán alianzas entre los campus de profesiones y cualificaciones franceses y los centros integrados de FP españoles del mismo sector. El objetivo es fomentar intercambios entre su alumnado y profesorado, así como buenas prácticas. Catalunya no cuenta aún con regulación sobre centros integrados, aunque tienen previsto publicar próximamente el decreto que los ordena.

Formaciones por módulos.

Se establece un sistema por grados de formación profesional (A, B, C, D y E) según su amplitud y duración. Los módulos son acumulables, de modo que con la suma de varios de corta duración puede obtenerse una titulación mayor, incluidos los ciclos formativos. De esta forma se da salida a estudiantes que

necesitan más tiempo o a trabajadores en activo que quieren completar una formación.

El grado A son microformaciones que acreditan parcialmente una competencia. El grado B acredita la competencia de forma completa y tienen una carga horaria del módulo profesional correspondiente. El grado C otorga un certificado profesional (más de 10 millones de personas no tienen acreditadas unas competencias adquiridas por la experiencia).

El grado D son los ciclos formativos, de grado medio o superior, que se conocen hasta ahora. Y el grado E son los másters o cursos de especialización para complementar y profundizar en las competencias de quienes ya disponen de un título de FP. Van de 300 a

900 horas. Las formaciones hasta ciclos de grado medio incluidos podrán ser impartidas en ayuntamientos, entidades, centros de segunda oportunidad y empresas.

Ciclos formativos. Tienen una duración de dos o tres años. En la parte curricular troncal obligatoria constan módulos profesionales (técnicos) y los asociados (un itinerario personalizado para la empleabilidad, digitalización aplicada al sistema productivo, sostenibilidad e inglés técnico tanto en grado medio como en superior). Los estudiantes deberán también realizar un trabajo de fin de grado. De forma optativa, las comunidades autónomas pueden incorporar aprendizajes complementarios adecuados a las necesidades del territorio.

Formación dual. Se refuerza el aprendizaje en la empresa. No son prácticas sino formación curricular en centros productivos. Centro y empresa, que tendrán un acuerdo marco o convenio de cooperación, serán corresponsables de los resultados. Podrá haber tutores para diversas empresas y financiación por parte de la administración autonómica.

Hay dos modalidades. La formación en empresa de régimen general tiene una duración de entre el 25% y el 35% del total con el 10%-20% de los resultados de aprendizaje. La FP dual intensiva tiene una duración de entre el 35%-50% del horario en la empresa y contará con, al menos, el 30% del currículo. En esta modalidad, los estudiantes cotizarán a la Seguridad Social, pero aún se está trabajando con Hacienda la retribución.

Nuevas figuras. Se crea una figura docente similar al profesor asociado de la universidad. En el decreto se le denomina "experto sénior de empresa". Se trata de profesionales expertos que pueden incorporarse para dar clases o actualizar el currículo del centro. Además, las administración podrán solicitar a profesores que no están en activo que mentoricen a profesores jóvenes, sin cobrar una retribución laboral. Finalmente, se crea la figura de prosector de empresas para facilitar los convenios con el sector productivo.●